



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 09 del mes de septiembre del año 2022, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL215/2022** con Concurrencia del Comité para la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**, ante la presencia de el Lic. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Representante de la Unidad Centralizada de Compras, por el área requirente, Lic. Manuel Ruíz Vollrath, Director Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
HUIQUEVA S.A. DE C.V.	MILDRET TATIANA ALFARO CASTELLÓN
GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.	MARÍA PATRICIA VÁZQUEZ MENDEZ
AUROVILLE S.A DE C.V.	GRACIELA REYES MARTÍNEZ

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las preguntas y/o precisiones administrativas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases.

Inicio de preguntas:
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- DADO QUE LA NORMA INTERNACIONAL ISO-14001:2015 HOMOLOGADA A LA NORMA MEXICANA NMX-SAA-14001-IMNC-2015 ES DE CARÁCTER AMBIENTAL, SOLICITAMOS SE PUEDA PRESENTAR ESTA NORMA O LA EPA 6010C/ICP (NA) DE CADMIO Y LA CPSC-CH-E1002-08(A) PARA PLOMO, YA QUE ESTAS TAMBIÉN SON DE CARÁCTER AMBIENTAL VINCULADA <DIRECTAMENTE AL MOBILIARIO AL NO SER TÓXICOS CON PLOMO Y CADMIO FAVORECIENDO LA SALUD DEL USUARIO, ¿SE ACEPTA?

R:NO SE ACEPTA.
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NMX-SAA-14001-IMNC-2015 Y LA NORMA ISO- 14001:2015, CON AL MENOS EL SIGUIENTE ALCANCE: “FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA”, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES Y A NOMBRE DEL LICITANTE.

PREGUNTA 2.- DADO QUE LA FINALIDAD DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD SON PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL MOBILIARIO COMO PRODUCTO TERMINADO Y LOS ALCANCES SOLICITADOS, SON DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION ENTENDEMOS QUE ESTOS DEBERÁN SER A NOMBRE DEL FABRICANTE CON INDEPENDENCIA DE QUIEN SEA EL LICITANTE, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 Y LA NORMA ISO- 9001:2015, CON AL MENOS EL SIGUIENTE ALCANCE: “FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA”, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES Y A NOMBRE DEL LICITANTE.

No habiendo más preguntas por parte de los participantes y sin más comentarios de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL215/2022** con Concurrencia del Comité para la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**, a las 11:15 horas del día 09 del mes de septiembre del año 2022, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
LPL215/2022

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Carlos Delgado Avila Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.	

POR EL AREA REQUIRENTE

Lic. Manuel Ruíz Vollrath Director Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco	

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
HUIQUEVA S.A. DE C.V.	
GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.	
AUROVILLE S.A DE C.V.	